



Administración Local

AYUNTAMIENTO DE DURCAL

Administración

## LISTA DEFINITIVA ESTABILIZACIÓN PERSONAL LABORAL (CONCURSO)

*Lista definitiva de aspirantes admitidos y excluidos correspondiente a diferentes procesos extraordinarios de estabilización del personal laboral mediante el sistema de concurso*

Habiéndose aprobado, mediante resolución de Alcaldía nº 2022-1034, las bases que han de regir las convocatorias de varias plazas de personal laboral incluidas en los procesos extraordinarios de estabilización previstos en la Ley 20/2021, de 28 de diciembre, de medidas urgentes para la reducción de la temporalidad en el empleo público, mediante el sistema de concurso, correspondientes a la Oferta Pública de Empleo aprobada por resolución de Alcaldía nº 2022 - 0450 de fecha 27 de mayo de 2022 y publicada en el Boletín Oficial de la Provincia n.º 102 de fecha 31 de mayo de 2022. Y habiéndose publicado las mismas en el Boletín Oficial de la Provincia de Granada n.º 248 de fecha 30 de diciembre de 2022, y en el Boletín Oficial del Estado n.º 9 de 11 de enero de 2023.

Tras haberse publicado la resolución de Alcaldía 2024-0287 que aprobó la lista provisional de admitidos/excluidos de los procedimientos descritos, y transcurridos los diez días de plazo descritos en la Base tercera de la convocatoria, tal y como se describe a continuación.

Y, considerando que la Base tercera de las que rigen la presente convocatoria establece que "Terminado el plazo de presentación de instancias, la Alcaldía dictará resolución, declarando aprobada la lista provisional de aspirantes admitidos y excluidos, que se publicará en el Boletín Oficial de la Provincia, en los tabloneros de anuncios de este ayuntamiento y en su sede electrónica, con indicación de las causas de exclusión, así como el plazo de subsanación de defectos y presentación de reclamaciones que se concede a los aspirantes excluidos, en los términos del artículo 68 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas - LPACAP-, y el artículo 14.3 del Real Decreto 203/2021, de 30 de marzo, por el que se aprueba el Reglamento de actuación y funcionamiento del sector público por medios electrónicos, que será de 10 días hábiles. Si se formularan reclamaciones o subsanaciones, serán resueltas en el mismo acto administrativo que apruebe la lista definitiva, que se hará pública, asimismo, en la forma indicada para la lista provisional".

De conformidad con las Bases de la convocatoria y en virtud de los artículos 20 del Real Decreto 364/1995, de 10 de Marzo, por el que se aprueba el Reglamento General de ingreso de Persona al Servicio de la Administración General del Estado y de Provisión de Puestos de Trabajo y Promoción Profesional de los Funcionarios Civiles de la Administración General del Estado, y del artículo 21.1, letra h) de la Ley 7/1985, de 2 de abril, de Bases del Régimen Local, se procede a la aprobación de la lista definitiva de admitidos/as-excluidos/as.

A la vista de lo anterior,

### RESUELVO

PRIMERO: Declarar aprobada la lista definitiva de aspirantes admitidos y excluidos correspondiente a diferentes procesos extraordinarios de estabilización del personal laboral, previstos en la Ley 20/2021, de 28 de diciembre, de medidas urgentes para la reducción de la temporalidad en el empleo público.

• Una plaza de Técnico Medio Juventud, de la plantilla de personal laboral fijo, a tiempo completo, mediante el sistema de concurso, en turno libre.

Admitidos

Apellidos y Nombre DNI

1 Espinosa Morales, Carmelo \*\*\*6105\*\*

Excluidos

Apellidos y Nombre DNI Motivo de exclusión

1 Trallero Cabeieces, Mónica \*\*\*5497\*\* No acredita titulación exigida. No acredita pago de tasas.

- Una plaza de Coordinador (Programas especiales), de la plantilla de personal laboral fijo, a tiempo completo, mediante el sistema de concurso, en turno libre.

Admitidos

Apellidos y Nombre DNI

1 Melguizo Sánchez, Carmen María \*\*\*7098\*\*

2 Medina Ruiz, Cristina \*\*\*5112\*\*

3 García Moreno, Silvia \*\*\*4004\*\*

Excluidos

Apellidos y Nombre DNI Motivo de exclusión

No existen candidatos excluidos.

- Una plaza de Encargado, de la plantilla de personal laboral fijo, a tiempo completo, mediante el sistema de concurso, en turno libre.

Admitidos

Apellidos y Nombre DNI

1 Morales Pérez, Miguel \*\*\*1592\*\*

Excluidos

Apellidos y Nombre DNI Motivo de exclusión

1 Prieto Berrio, Manuel \*\*\*7502\*\* No acredita titulación exigida.

- Una plaza de Oficial Oficinas Conductor Residuos (Operario de Oficinas), de la plantilla de personal laboral fijo, a tiempo completo, mediante el sistema de concurso, en turno libre.

Admitidos

Apellidos y Nombre DNI

1 Morales Pérez, Miguel \*\*\*1592\*\*

2 Rodríguez Soto, Agustín \*\*\*6502\*\*

Excluidos

Apellidos y Nombre DNI Motivo de exclusión

1 Morales Molina, José Manuel \*\*\*8121\*\* No acredita titulación exigida. Permiso de Conducción y Tarjeta de cualificación del conductor (CAP).

2 Esturillo Pérez, Serafín \*\*\*7973\*\* No acredita titulación exigida. Tarjeta de cualificación del conductor (CAP).

• Dos plazas de Locutor de Radio, de la plantilla de personal laboral fijo, a tiempo parcial, mediante el sistema de concurso, en turno libre.

Admitidos

Apellidos y Nombre DNI

1 García López, Miguel Ángel \*\*\*2606\*\*

2 Fernández Enríquez, Laura \*\*\*4667\*\*

Excluidos

Apellidos y Nombre DNI Motivo de exclusión

No existen candidatos excluidos

• Una plaza de Oficial de Oficios Varios (Jardinero), de la plantilla de personal laboral fijo, a tiempo completo, mediante el sistema de concurso, en turno libre.

Admitidos

Apellidos y Nombre DNI

1 Melguizo Molina, Germán \*\*\*7946\*\*

2 Lizana Iglesias, Álvaro \*\*\*1311\*\*

Excluidos

Apellidos y Nombre DNI Motivo de exclusión

No existen candidatos excluidos

• Dos plazas de Auxiliar Vivienda Tutelada (Auxiliar de Clínica), de la plantilla de personal laboral fijo, a tiempo completo, mediante el sistema de concurso, en turno libre.

Admitidos

Apellidos y Nombre DNI

1 Jiménez Fernández, María Teresa \*\*\*2535\*\*

2 Augustín Iglesias, Ana \*\*\*5324\*\*

3 Sánchez Puerta, María Josefa \*\*\*7689\*\*

4 Petrescu Ghitun, Nicoleta \*\*\*1310\*\*

5 Cabello Márquez, Marina \*\*\*0393\*\*

6 Fernández Fornieles, Francisco \*\*\*5956\*\*

Excluidos

Apellidos y Nombre DNI Motivo de exclusión

No existen candidatos excluidos.

• Una plaza de Auxiliar de Vivienda Tutelada (Servicios Varios), de la plantilla de personal laboral fijo, a tiempo completo, mediante el sistema de concurso, en turno libre.

Admitidos

Apellidos y Nombre DNI

1 Díaz Fernández, Rosana \*\*\*5135\*\*

2 Delgado Caba, Isabel Mercedes \*\*\*9429\*\*

3 Pérez Melguizo, Mirella \*\*\*3271\*\*

Excluidos

Apellidos y Nombre DNI Motivo de exclusión

No existen candidatos excluidos

• Cuatro plazas de Oficial de Oficios Varios (Oficial Oficios), de la plantilla de personal laboral fijo, a tiempo completo, mediante el sistema de concurso, en turno libre.

Admitidos

Apellidos y Nombre DNI

1 Jiménez Guerrero, Francisco Guillermo \*\*\*3901\*\*

2 Espejo Melguizo, Francisco Miguel \*\*\*7226\*\*

3 Castilla Haro, Manuel \*\*\*5168\*\*

4 Urquizar Palma, Lorenzo \*\*\*2532\*\*

5 Puerta Molina, Óliver \*\*\*2497\*\*

6 Sánchez Ibáñez, Juan Cándido \*\*\*9093\*\*

7 Terrón Megías, Juan Francisco \*\*\*0006\*\*

8 Urquizar Fernández, Francisco José \*\*\*3194\*\*

9 Prieto Berrio, Manuel \*\*\*7502\*\*

Excluidos

Apellidos y Nombre DNI Motivo de exclusión

1 Martín Martínez, Agustín \*\*\*4322\*\* No acredita pago de tasas.

2 Martínez Andrade, Julio Rafael \*\*\*2525\*\* No acredita pago de tasas.

3 Molina Varela, Alejandro \*\*\*2805\*\* No acredita pago de tasas. No adjunta anexo III.

• Una plaza de Oficial de Oficios Varios (Maquinista), de la plantilla de personal laboral fijo, a tiempo completo, mediante el sistema de concurso, en turno libre.

Admitidos

Apellidos y Nombre DNI

1 Megías Martín, Juan José \*\*\*8552\*\*

2 Esturillo Pérez, Serafín \*\*\*7973\*\*

Excluidos

Apellidos y Nombre DNI Motivo de exclusión

No existen candidatos excluidos

• Dos plazas de Peón de Recogida de Residuos, de la plantilla de personal laboral fijo, a tiempo completo, mediante el sistema de concurso, en turno libre.

Admitidos

Apellidos y Nombre DNI

1 Morales Pérez, Miguel \*\*\*1592\*\*

2 Ramos Haro, Francisco Javier \*\*\*9476\*\*

3 Prieto Melguizo, Angustias \*\*\*6315\*\*

4 Puerta Molina, Óliver \*\*\*2497\*\*

Excluidos

Apellidos y Nombre DNI Motivo de exclusión

1 Martínez Andrade, Julio Rafael \*\*\*2525\*\* No acredita pago de tasas.

• Una plaza de Oficial de Oficios 2º Mantenimiento (Operario Oficio), de la plantilla de personal laboral fijo, a tiempo completo, mediante el sistema de concurso, en turno libre.

Admitidos

Apellidos y Nombre DNI

- 1 Ramos Haro, Francisco Javier \*\*\*9476\*\*
- 2 Megías Martín, Juan José \*\*\*8552\*\*
- 3 Terrón Fernández, Isabel Micaela \*\*\*4461\*\*
- 4 Puerta Molina, Óliver \*\*\*2497\*\*
- 5 Terrón Megías, Juan Francisco \*\*\*0006\*\*

Excluidos

Apellidos y Nombre DNI Motivo de exclusión

- 1 Martín Martínez, Agustín \*\*\*4322\*\* No acredita pago de tasas.
- 2 Martínez Andrade, Julio Rafael \*\*\*2525\*\* No acredita pago de tasas.

• Cuatro plazas de Oficial de Oficios 2º Varios (Operario Oficio) – Limpieza Viaria, de la plantilla de personal laboral fijo, a tiempo completo, mediante el sistema de concurso, en turno libre.

Admitidos

Apellidos y Nombre DNI

- 1 Tovar Encinas, Francisco \*\*\*6303\*\*
- 2 Prieto Berrio, Manuel \*\*\*7502\*\*
- 3 Fernández Jiménez, Manuel \*\*\*8560\*\*
- 4 Morales Pérez, Miguel \*\*\*1592\*\*
- 5 Molina Haro, Francisco \*\*\*2962\*\*
- 6 Ramos Haro, Francisco Javier \*\*\*9476\*\*
- 7 Povedano Rodríguez, Manuel \*\*\*1187\*\*
- 8 Puerta Molina, Óliver \*\*\*2497\*\*
- 9 García Luque, Marta \*\*\*4684\*\*
- 10 Puerta Megías, Antonio \*\*\*1255\*\*
- 11 Melguizo Molina, Germán \*\*\*7946\*\*

Excluidos

Apellidos y Nombre DNI Motivo de exclusión

1 Martínez Andrade, Julio Rafael \*\*\*2525\*\* No acredita pago de tasas.

2 Molina Varela, Alejandro \*\*\*2805\*\* No adjunta Anexo III.

• Nueve plazas de Limpiador, de la plantilla de personal laboral fijo, a tiempo completo, mediante el sistema de concurso, en turno libre.

Admitidos

Apellidos y Nombre DNI

1 Prieto Berrio, Manuel \*\*\*7502\*\*

2 Jiménez Fernández, María Teresa \*\*\*2535\*\*

3 Granados González, Laura \*\*\*8533\*\*

4 Olmedo Palomino, María de las Nieves \*\*\*4571\*\*

5 Chaves López, María Sonia \*\*\*5093\*\*

6 Ruiz Berbel, María \*\*\*6972\*\*

7 Terrón Fernández, Micaela \*\*\*8519\*\*

8 Morales Pérez, Miguel \*\*\*1592\*\*

9 Machado López, Encarnación \*\*\*1904\*\*

10 Navarro Salazar, María Virginia \*\*\*3908\*\*

11 Briones Terrón, Rosa María \*\*\*9554\*\*

12 Hidalgo Moles, María Josefa \*\*\*2326\*\*

13 Urquizar Ribas, Vanessa \*\*\*3026\*\*

14 Delgado Caba, Isabel Mercedes \*\*\*9429\*\*

15 Ramos Haro, Francisco Javier \*\*\*9476\*\*

16 Megías Martín, Juan José \*\*\*8552\*\*

17 Sánchez Puerta, María Josefa \*\*\*7689\*\*

18 Fernández Enríquez, Laura \*\*\*4667\*\*

19 Barranco Valero, Estrella \*\*\*4679\*\*

20 Terrón Fernández, Isabel Micaela \*\*\*4461\*\*

21 Carrasco Soto, Fanny \*\*\*4795\*\*

22 Rodríguez Molina, Ana María \*\*\*7858\*\*

- 23 Puerta Molina, Óliver \*\*\*2497\*\*
- 24 González González, Estefanía \*\*\*3256\*\*
- 25 García Luque, Marta \*\*\*4684\*\*
- 26 Palacios Martín, María del Carmen \*\*\*2962\*\*
- 27 Urquizar Palma, Inmaculada \*\*\*6159\*\*
- 28 Morales Moya, Eva María \*\*\*3825\*\*
- 29 Fernández Puerta, Belén \*\*\*7684\*\*
- 30 Castillo Molina, Yolanda \*\*\*6108\*\*
- 31 Castillo Melguizo, Rocío \*\*\*7616\*\*
- 32 López Carrasco, Ascensión \*\*\*4552\*\*
- 33 Castillo Puerta, Diana \*\*\*2958\*\*
- 34 Vázquez Melguizo, María Asunción \*\*\*4612\*\*
- 35 Pérez Melguizo, Mirella \*\*\*3271\*\*
- 36 Relloso Piqueras, Alfredo Miguel \*\*\*2168\*\*
- 37 Megías González, Ángela \*\*\*7480\*\*
- 38 Puerta Durán, Ángeles Purificación \*\*\*6735\*\*
- 39 Álvarez Ruiz, María Estella \*\*\*9438\*\*
- 40 Esturillo Ferrer, María Manuela \*\*\*3749\*\*
- 41 Gavrilenko, Nadezna \*\*\*4202\*\*
- 42 Mansilla Ramírez, Antonio \*\*\*2921\*\*
- 43 Pérez Abián, Joana \*\*\*6542\*\*
- 44 Illescas Calvo-Flores, María Ángeles \*\*\*9544\*\*
- 45 Baceanu, Teodora \*\*\*6411\*\*
- 46 Cruz Calvo, Adoración \*\*\*0088\*\*
- 47 García Marín, Purificación \*\*\*6115\*\*

Excluidos

Apellidos y Nombre DNI Motivo de exclusión

1 Martínez Andrade, Julio Rafael \*\*\*2525\*\* No acredita pago de tasas.



2 Moreno Palma, Beatriz \*\*\*2144\*\* No acredita pago de tasas.

3 Molina Varela, Alejandro \*\*\*2805\*\* No adjunta Anexo III.

SEGUNDO: Designar conforme la Base Cuarta de dicha convocatoria los Tribunales de selección de cada una de las plazas objeto de convocatoria, y convocar a dichos miembros para la realización del concurso de valoración de méritos, de la forma siguiente:

. Una plaza de Técnico Medio Juventud, de la plantilla de personal laboral fijo, a tiempo completo, mediante el sistema de concurso, en turno libre:

- Presidente: Dña. María Isabel Villanova Garrido, Funcionaria de Administración Local con habilitación de carácter nacional.
- Suplente: Dña. Petra Díaz Oset, Funcionaria de Administración Local con habilitación de carácter nacional.
- Secretario: Dña. Laura Lizana Ortega, Funcionaria de Administración Local con habilitación de carácter nacional.
- Suplente: D. Leonardo Valdés Ruiz, Funcionario del Ayuntamiento de Dúrcal.
- Vocal 1: D. José Antonio Puerta Fernández, personal laboral fijo del Ayuntamiento de Dúrcal.
- Suplente: Dña. Ikram Urbano Saoud, Funcionaria de Administración Local con habilitación de carácter nacional.
- Vocal 2: D. Pedro Javier González Gálvez, Funcionario del Ayuntamiento de Dúrcal.
- Suplente: D. Borja Manuel Castellano Ávila, Funcionario de Administración Local con habilitación de carácter nacional.
- Vocal 3: D. Jorge Remacho Casanova, Funcionario de juventud del Ayuntamiento de Albolote.
- Suplente: D. Manuel Zafra Pérez, personal laboral fijo de juventud del Ayuntamiento de Baza.
- Vocal 4: D. Salvador González Fernández, Funcionario de juventud del Ayuntamiento de Vélez de Benaudalla.
- Suplente: Dña. María Teresa Molina Cabrera, Funcionaria de juventud del Ayuntamiento de Cogollos Vega.

- Una plaza de Coordinador (Programas especiales), de la plantilla de personal laboral fijo, a tiempo completo, mediante el sistema de concurso, en turno libre:

- Presidente: Dña. María Isabel Villanova Garrido, Funcionaria de Administración Local con habilitación de carácter nacional.
- Suplente: Dña. Petra Díaz Oset, Funcionaria de Administración Local con habilitación de carácter nacional.
- Secretario: Dña. Laura Lizana Ortega, Funcionaria de Administración Local con habilitación de carácter nacional.
- Suplente: Dña. Judit Molina Nievas, Funcionaria de Administración Local con habilitación de carácter nacional.
- Vocal 1: D. Leonardo Valdés Ruiz, Funcionario del Ayuntamiento de Dúrcal.
- Suplente: Dña. Ikram Urbano Saoud, Funcionaria de Administración Local con habilitación de carácter nacional.

- Vocal 2: D. Pedro Javier González Gálvez, Funcionario del Ayuntamiento de Dúrcal.
- Suplente: D. Borja Manuel Castellano Ávila, Funcionario de Administración Local con habilitación de carácter nacional.
- Vocal 3: D. Rafael García López, Funcionario de Servicios Sociales Comunitarios de la Diputación de Granada.
- Suplente: D. Miguel Bueno Pascual, Funcionario de Servicios Sociales Comunitarios de la Diputación de Granada.
- Vocal 4: D. José Antonio Puerta Fernández, personal laboral fijo del Ayuntamiento de Dúrcal.
- Suplente: Dña. Emilia Augustín Sánchez, Funcionario de Servicios Sociales Comunitarios de la Diputación de Granada.

- Una plaza de Encargado, de la plantilla de personal laboral fijo, a tiempo completo, mediante el sistema de concurso, en turno libre:

- Presidente: D. José Antonio Puerta Fernández, personal laboral fijo del Ayuntamiento de Dúrcal.
- Suplente: Dña. María Isabel Villanova Garrido, Funcionaria de Administración Local con habilitación de carácter nacional.
- Secretario: Dña. María José Jiménez Arcos, Funcionaria de Administración Local con habilitación de carácter nacional.
- Suplente: Dña. Laura Lizana Ortega, Funcionaria de Administración Local con habilitación de carácter nacional.
- Vocal 1: D. Pedro Javier González Gálvez, Funcionario del Ayuntamiento de Dúrcal.
- Suplente: Dña. Petra Díaz Oset, Funcionaria de Administración Local con habilitación de carácter nacional.
- Vocal 2: D. Leonardo Valdés Ruiz, Funcionario del Ayuntamiento de Dúrcal.
- Suplente: Dña. Judit Molina Nievas, Funcionario de Administración Local con habilitación de carácter nacional.
- Vocal 3: D. David del Ojo Hueso, Funcionario de mantenimiento del Ayuntamiento de Armilla.
- Suplente: D. Antonio Diéguez Fernández, técnico de mantenimiento del Ayuntamiento de Motril.
- Vocal 4: D. Eusebio Urquizar Fernández, funcionario mantenimiento conductor, del Ayuntamiento de Granada.
- Suplente: Dña. Antonia Villa Blanco, técnica de selecciones del Ayuntamiento de Motril.

- Una plaza de Oficial Oficios Conductor Residuos (Operario de Oficios), de la plantilla de personal laboral fijo, a tiempo completo, mediante el sistema de concurso, en turno libre:

- Presidente: D. José Antonio Puerta Fernández, personal laboral fijo del Ayuntamiento de Dúrcal.
- Suplente: Dña. María Isabel Villanova Garrido, Funcionaria de Administración Local con habilitación de carácter nacional.
- Secretario: Dña. María José Jiménez Arcos, Funcionaria de Administración Local con habilitación de carácter nacional.
- Suplente: Dña. Laura Lizana Ortega, Funcionaria de Administración Local con habilitación de carácter nacional.
- Vocal 1: D. Pedro Javier González Gálvez, Funcionario del Ayuntamiento de Dúrcal.

- Suplente: Dña. Petra Díaz Oset, Funcionaria de Administración Local con habilitación de carácter nacional.
- Vocal 2: D. Leonardo Valdés Ruiz, Funcionario del Ayuntamiento de Dúrcal.
- Suplente: Dña. Judit Molina Nievas, Funcionario de Administración Local con habilitación de carácter nacional.
- Vocal 3: D. David del Ojo Hueso, Funcionario de mantenimiento del Ayuntamiento de Armilla.
- Suplente: D. Antonio Jesús Polo Espínola, personal laboral fijo, mantenimiento conductor, de la Diputación de Granada.
- Vocal 4: D. Eusebio Urquizar Fernández funcionario mantenimiento conductor, del Ayuntamiento de Granada.
- Suplente: D. Antonio Fernández Haro, personal laboral fijo, mantenimiento conductor, de la Diputación de Granada.

- Dos plazas de Locutor de Radio, de la plantilla de personal laboral fijo, a tiempo parcial, mediante el sistema de concurso, en turno libre:

- Presidente: Dña. María Isabel Villanova Garrido, Funcionaria de Administración Local con habilitación de carácter nacional.
- Suplente: Dña. Petra Díaz Oset, Funcionaria de Administración Local con habilitación de carácter nacional.
- Secretario: Dña. Laura Lizana Ortega, Funcionaria de Administración Local con habilitación de carácter nacional.
- Suplente: D. José Antonio Puerta Fernández, personal laboral fijo del Ayuntamiento de Dúrcal.
- Vocal 1: Dña. María José Jiménez Arcos, Funcionaria del Ayuntamiento de Dúrcal.
- Suplente: D. Leonardo Valdés Ruiz, Funcionario del Ayuntamiento de Dúrcal.
- Vocal 2: D. Pedro Javier González Gálvez, Funcionario del Ayuntamiento de Dúrcal.
- Suplente: D. Francisco Fernández Marín, Funcionario del Ayuntamiento de Dúrcal.
- Vocal 3: Dña. María Dolores del Río Jurado, Personal laboral fijo, jefa del servicio de radio Ayuntamiento de Albolote.
- Suplente: Dña. Belén García Rodríguez, Personal laboral fijo, locutora de radio Ayuntamiento de Albolote.
- Vocal 4: Dña. Iratxe García Rogel, personal laboral fijo locutora de radio del Ayuntamiento de Montefrío.
- Suplente: Dña. Francisca Sánchez Haro, Personal laboral fijo, locutora de radio Ayuntamiento de Albolote.

- Una plaza de Oficial de Oficios Varios (Jardinero), de la plantilla de personal laboral fijo, a tiempo completo, mediante el sistema de concurso, en turno libre:

- Presidente: D. José Antonio Puerta Fernández, personal laboral fijo del Ayuntamiento de Dúrcal.
- Suplente: Dña. María Isabel Villanova Garrido, Funcionaria de Administración Local con habilitación de carácter nacional.
- Secretario: Dña. María José Jiménez Arcos, Funcionaria de Administración Local con habilitación de carácter nacional.

- Suplente: Dña. Laura Lizana Ortega, Funcionaria de Administración Local con habilitación de carácter nacional.
- Vocal 1: D. Pedro Javier González Gálvez, Funcionario del Ayuntamiento de Dúrcal.
- Suplente: D. Francisco Fernández Marín, Funcionario del Ayuntamiento de Dúrcal.
- Vocal 2: D. Leonardo Valdés Ruiz, Funcionario del Ayuntamiento de Dúrcal.
- Suplente: Dña. Judit Molina Nievas, Funcionario de Administración Local con habilitación de carácter nacional.
- Vocal 3: D. José Rafael Ruiz Jiménez, Personal laboral fijo operario del Ayuntamiento de Lanjarón.
- Suplente: D. Antonio Miguel Suarez Funes, Personal laboral fijo operario del Ayuntamiento de Lanjarón.
- Vocal 4: D. Juan Fernández Morales, Personal laboral fijo operario del Ayuntamiento de Lanjarón.
- Suplente: D. Antonio Diéguez Fernández, técnico de mantenimiento del Ayuntamiento de Motril.

- Dos plazas de Auxiliar Vivienda Tutelada (Auxiliar de Clínica), de la plantilla de personal laboral fijo, a tiempo completo, mediante el sistema de concurso, en turno libre:

- Presidente: Dña. María Isabel Villanova Garrido, Funcionaria de Administración Local con habilitación de carácter nacional.
- Suplente: Dña. Petra Díaz Oset, Funcionaria de Administración Local con habilitación de carácter nacional.
- Secretario: Dña. María José Jiménez Arcos, Funcionaria de Administración Local con habilitación de carácter nacional.
- Suplente: Dña. Laura Lizana Ortega, Funcionaria de Administración Local con habilitación de carácter nacional.
- Vocal 1: D. Pedro Javier González Gálvez, Funcionario del Ayuntamiento de Dúrcal.
- Suplente: D. Francisco Fernández Marín, Funcionario del Ayuntamiento de Dúrcal.
- Vocal 2: D. Leonardo Valdés Ruiz, Funcionario del Ayuntamiento de Dúrcal.
- Suplente: Dña. Judit Molina Nievas, Funcionario de Administración Local con habilitación de carácter nacional.
- Vocal 3: Dña. Manuela Pérez Urquizar, Funcionaria del Servicio Andaluz de Salud.
- Suplente: Dña. Irene López Muñoz, Funcionaria del Servicio Andaluz de Salud.
- Vocal 4: Dña. María Isabel García Chaves, Funcionaria del Servicio Andaluz de Salud.
- Suplente: Dña. María Isabel López Morales, Funcionaria del Servicio Andaluz de Salud.

- Una plaza de Auxiliar de Vivienda Tutelada (Servicios Varios), de la plantilla de personal laboral fijo, a tiempo completo, mediante el sistema de concurso, en turno libre:

- Presidente: Dña. María Isabel Villanova Garrido, Funcionaria de Administración Local con habilitación de carácter nacional.
- Suplente: Dña. Petra Díaz Oset, Funcionaria de Administración Local con habilitación de carácter nacional.
- Secretario: Dña. María José Jiménez Arcos, Funcionaria de Administración Local con habilitación de carácter nacional.

- Suplente: Dña. Laura Lizana Ortega, Funcionaria de Administración Local con habilitación de carácter nacional.

- Vocal 1: D. Pedro Javier González Gálvez, Funcionario del Ayuntamiento de Dúrcal.

- Suplente: D. Francisco Fernández Marín, Funcionario del Ayuntamiento de Dúrcal.

- Vocal 2: D. Leonardo Valdés Ruiz, Funcionario del Ayuntamiento de Dúrcal.

- Suplente: Dña. Judit Molina Nievas, Funcionario de Administración Local con habilitación de carácter nacional.

- Vocal 3: Dña. Manuela Pérez Urquizar, Funcionaria del Servicio Andaluz de Salud.

- Suplente: Dña. Irene López Muñoz, Funcionaria del Servicio Andaluz de Salud.

- Vocal 4: Dña. María Isabel García Chaves, Funcionaria del Servicio Andaluz de Salud.

- Suplente: Dña. María Isabel López Morales, Funcionaria del Servicio Andaluz de Salud.

- Cuatro plazas de Oficial de Oficios Varios (Oficial Oficios), de la plantilla de personal laboral fijo, a tiempo completo, mediante el sistema de concurso, en turno libre:

- Presidente: D. José Antonio Puerta Fernández, personal laboral fijo del Ayuntamiento de Dúrcal.

- Suplente: Dña. María Isabel Villanova Garrido, Funcionaria de Administración Local con habilitación de carácter nacional.

- Secretario: Dña. María José Jiménez Arcos, Funcionaria de Administración Local con habilitación de carácter nacional.

- Suplente: Dña. Laura Lizana Ortega, Funcionaria de Administración Local con habilitación de carácter nacional.

- Vocal 1: D. Pedro Javier González Gálvez, Funcionario del Ayuntamiento de Dúrcal.

- Suplente: D. Francisco Fernández Marín, Funcionario del Ayuntamiento de Dúrcal.

- Vocal 2: D. Leonardo Valdés Ruiz, Funcionario del Ayuntamiento de Dúrcal.

- Suplente: Dña. Judit Molina Nievas, Funcionario de Administración Local con habilitación de carácter nacional.

- Vocal 3: D. David del Ojo Hueso, Funcionario de mantenimiento del Ayuntamiento de Armilla.

- Suplente: D. Alfredo Ortega Pérez, personal laboral fijo, operario de usos múltiples del Ayuntamiento de Nigüelas.

- Vocal 4: D. Eusebio Urquizar Fernández, funcionario mantenimiento conductor, del Ayuntamiento de Granada.

- Suplente: D. Mario Luis Hidalgo De Vicente, funcionario, jefe de Selección de Instalaciones y Conservación de Edificios del Ayuntamiento de Motril.

- Una plaza de Oficial de Oficios Varios (Maquinista), de la plantilla de personal laboral fijo, a tiempo completo, mediante el sistema de concurso, en turno libre:

- Presidente: D. José Antonio Puerta Fernández, personal laboral fijo del Ayuntamiento de Dúrcal.

- Suplente: Dña. María Isabel Villanova Garrido, Funcionaria de Administración Local con habilitación de carácter nacional.

- Secretario: Dña. María José Jiménez Arcos, Funcionaria de Administración Local con habilitación de carácter nacional.
  - Suplente: Dña. Laura Lizana Ortega, Funcionaria de Administración Local con habilitación de carácter nacional.
  - Vocal 1: D. Pedro Javier González Gálvez, Funcionario del Ayuntamiento de Dúrcal.
  - Suplente: Dña. Petra Díaz Oset, Funcionaria de Administración Local con habilitación de carácter nacional.
  - Vocal 2: D. Leonardo Valdés Ruiz, Funcionario del Ayuntamiento de Dúrcal.
  - Suplente: Dña. Judit Molina Nievas, Funcionario de Administración Local con habilitación de carácter nacional.
  - Vocal 3: D. David del Ojo Hueso, Funcionario de mantenimiento del Ayuntamiento de Armilla.
  - Suplente: D. Antonio Jesús Polo Espínola, personal laboral fijo, mantenimiento conductor, de la Diputación de Granada.
  - Vocal 4: D. Eusebio Urquizar Fernández, funcionario mantenimiento conductor, del Ayuntamiento de Granada.
  - Suplente: D. Antonio Fernández Haro, personal laboral fijo, mantenimiento conductor, de la Diputación de Granada.
- Dos plazas de Peón de Recogida de Residuos, de la plantilla de personal laboral fijo, a tiempo completo, mediante el sistema de concurso, en turno libre:
- Presidente: D. José Antonio Puerta Fernández, personal laboral fijo del Ayuntamiento de Dúrcal.
  - Suplente: Dña. María Isabel Villanova Garrido, Funcionaria de Administración Local con habilitación de carácter nacional.
  - Secretario: Dña. María José Jiménez Arcos, Funcionaria de Administración Local con habilitación de carácter nacional.
  - Suplente: Dña. Laura Lizana Ortega, Funcionaria de Administración Local con habilitación de carácter nacional.
  - Vocal 1: D. Pedro Javier González Gálvez, Funcionario del Ayuntamiento de Dúrcal.
  - Suplente: D. Francisco Fernández Marín, Funcionario del Ayuntamiento de Dúrcal.
  - Vocal 2: D. Leonardo Valdés Ruiz, Funcionario del Ayuntamiento de Dúrcal.
  - Suplente: Dña. Judit Molina Nievas, Funcionario de Administración Local con habilitación de carácter nacional.
  - Vocal 3: D. David del Ojo Hueso, Funcionario de mantenimiento del Ayuntamiento de Armilla.
  - Suplente: D. Juan Fernández Morales, personal laboral fijo, operario de jardinería del Ayuntamiento de Lanjarón.
  - Vocal 4: D. Eusebio Urquizar Fernández, funcionario mantenimiento conductor, del Ayuntamiento de Granada.
  - Suplente: D. José Rafael Ruiz Jiménez, Personal laboral fijo operario del Ayuntamiento de Lanjarón.
- Una plaza de Oficial de Oficios 2º Mantenimiento (Operario Oficio), de la plantilla de personal laboral fijo, a tiempo completo, mediante el sistema de concurso, en turno libre:
- Presidente: D. José Antonio Puerta Fernández, personal laboral fijo del Ayuntamiento de Dúrcal.

- Suplente: Dña. María Isabel Villanova Garrido, Funcionaria de Administración Local con habilitación de carácter nacional.
  - Secretario: Dña. María José Jiménez Arcos, Funcionaria de Administración Local con habilitación de carácter nacional.
  - Suplente: Dña. Laura Lizana Ortega, Funcionaria de Administración Local con habilitación de carácter nacional.
  - Vocal 1: D. Pedro Javier González Gálvez, Funcionario del Ayuntamiento de Dúrcal.
  - Suplente: D. Francisco Fernández Marín, Funcionario del Ayuntamiento de Dúrcal.
  - Vocal 2: D. Leonardo Valdés Ruiz, Funcionario del Ayuntamiento de Dúrcal.
  - Suplente: Dña. Judit Molina Nievas, Funcionario de Administración Local con habilitación de carácter nacional.
  - Vocal 3: D. David del Ojo Hueso, Funcionario de mantenimiento del Ayuntamiento de Armilla.
  - Suplente: D. Juan Fernández Morales, personal laboral fijo, operario de jardinería del Ayuntamiento de Lanjarón.
  - Vocal 4: D. Eusebio Urquizar Fernández, funcionario mantenimiento conductor, del Ayuntamiento de Granada.
  - Suplente: D. José Rafael Ruiz Jiménez, Personal laboral fijo operario del Ayuntamiento de Lanjarón.
- Cuatro plazas de Oficial de Oficios 2º Varios (Operario Oficio) – Limpieza Viaria, de la plantilla de personal laboral fijo, a tiempo completo, mediante el sistema de concurso, en turno libre:
- Presidente: D. José Antonio Puerta Fernández, personal laboral fijo del Ayuntamiento de Dúrcal.
  - Suplente: Dña. María Isabel Villanova Garrido, Funcionaria de Administración Local con habilitación de carácter nacional.
  - Secretario: Dña. María José Jiménez Arcos, Funcionaria de Administración Local con habilitación de carácter nacional.
  - Suplente: Dña. Laura Lizana Ortega, Funcionaria de Administración Local con habilitación de carácter nacional.
  - Vocal 1: D. Pedro Javier González Gálvez, Funcionario del Ayuntamiento de Dúrcal.
  - Suplente: D. Francisco Fernández Marín, Funcionario del Ayuntamiento de Dúrcal.
  - Vocal 2: D. Leonardo Valdés Ruiz, Funcionario del Ayuntamiento de Dúrcal.
  - Suplente: Dña. Judit Molina Nievas, Funcionario de Administración Local con habilitación de carácter nacional.
  - Vocal 3: D. David del Ojo Hueso, Funcionario de mantenimiento del Ayuntamiento de Armilla.
  - Suplente: D. Juan Fernández Morales, personal laboral fijo, operario de jardinería del Ayuntamiento de Lanjarón.
  - Vocal 4: D. Eusebio Urquizar Fernández, funcionario mantenimiento conductor, del Ayuntamiento de Granada.
  - Suplente: D. José Rafael Ruiz Jiménez, Personal laboral fijo operario del Ayuntamiento de Lanjarón.
- Nueve plazas de Limpiador, de la plantilla de personal laboral fijo, a tiempo completo, mediante el sistema de concurso, en turno libre:
- Presidente: D. José Antonio Puerta Fernández, personal laboral fijo del Ayuntamiento de Dúrcal.

- Suplente: Dña. María Isabel Villanova Garrido, Funcionaria de Administración Local con habilitación de carácter nacional.
- Secretario: Dña. María José Jiménez Arcos, Funcionaria de Administración Local con habilitación de carácter nacional.
- Suplente: Dña. Laura Lizana Ortega, Funcionaria de Administración Local con habilitación de carácter nacional.
- Vocal 1: D. Pedro Javier González Gálvez, Funcionario del Ayuntamiento de Dúrcal.
- Suplente: D. Francisco Fernández Marín, Funcionario del Ayuntamiento de Dúrcal.
- Vocal 2: D. Leonardo Valdés Ruiz, Funcionario del Ayuntamiento de Dúrcal.
- Suplente: Dña. Judit Molina Nievas, Funcionario de Administración Local con habilitación de carácter nacional.
- Vocal 3: D. David del Ojo Hueso, Funcionario de mantenimiento del Ayuntamiento de Armilla.
- Suplente: D. Juan Fernández Morales, personal laboral fijo, operario de jardinería del Ayuntamiento de Lanjarón.
- Vocal 4: D. Eusebio Urquizar Fernández, funcionario mantenimiento conductor, del Ayuntamiento de Granada.
- Suplente: D. José Rafael Ruiz Jiménez, Personal laboral fijo operario del Ayuntamiento de Lanjarón.

Los miembros del Tribunal deberán abstenerse de intervenir y los aspirantes podrán promover la recusación en los casos de los artículos 23 y 24 de la Ley 40/2015, de 1 de octubre, del Régimen Jurídico del Sector Público.

Los miembros del Tribunal deberán abstenerse de intervenir y los aspirantes podrán promover la recusación en los casos de los artículos 23 y 24 de la Ley 40/2015, de 1 de octubre, del Régimen Jurídico del Sector Público.

TERCERO: Publicar la lista provisional de admitidos y excluidos en el Boletín Oficial de la Provincia de Granada y en el tablón de anuncios del Ayuntamiento.

CUARTO: Contra la lista definitiva de aspirantes admitidos y excluidos los interesados podrán interponer recurso potestativo de reposición, en el plazo de un mes, a contar desde el día siguiente al de la publicación del acto, ante el mismo órgano que lo dictó, o directamente recurso Contencioso-Administrativo en el plazo de dos meses ante el Juzgado de lo Contencioso administrativo de Granada, según lo dispuesto en los artículos 123 y 124 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, y en el artículo 8 y 25 y siguientes de la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa. La interposición del recurso potestativo de reposición impide la presentación del recurso contencioso administrativo hasta que sea resuelto expresamente o se haya producido la desestimación presunta del recurso de reposición.

Dúrcal a 15 de julio de 2024

EL ALCALDE, Fdo.: Julio Prieto Machado